GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE ENERO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 30 de octubre de 1807.

Habiéndose juntado extraordinariamente el congreso de los Estados-Unidos el 26 de este, el presidente dirigió el dia 27 á las dos cámaras un mensage mui extenso, que en sustancia dice de esta manera:

Al senado y á la cámara de los representantes de los Estados-Unidos.

,, Ciudadanos: varias circunstancias que amenazaban turbar la tranquilidad de la nacion, me han obligado á convocaros antes del tiempo acostumbrado. El amor de la paz, que ha animado y anima á nuestros compatriotas; que por tan largo tiempo ha guiado las resoluciones de sus asambleas, y que ha hecho olvidar tantos agravios, puede ya ser perjudicial á nuestra felicidad y á los progresos de nuestra industria. Las reiteradas injurias y rapiñas cometidas de algunos años á esta parte contra nuestro comercio y navegacion en todos los mares, los atentados contra los principios del derecho público, establecidos por la razon y por la práctica de las naciones como reglas seguras de sus relaciones recíprocas, y necesarios para la conservacion de sus derechos respectivos y de la paz; todas las causas finalmente que nos determinaron á enviar á Lóndres un ministro extraordinario, os son bien notorias y manifiestas. La amistad mas sincera y el espíritu de moderacion dictaron las instrucciones dadas á nuestros enviados diplomáticos.

,, Estos hicieron desde luego proposiciones que por su generalidad debian abrazar y arreglar todos los puntos controvertidos, conducir á una reconciliacion sincera y franca, y al reconocimiento de nuestros legítimos derechos, como neutrales y como nacion independiente, y fixar condiciones equitativas para nuestras relaciones de comercio. Despues de largas, repetidas é inútiles tentativas para lograr este fin, y obtener condiciones conformes á sus instrucciones, nuestros enviados firmaron las que pudieron arrancar, aunque con trabajo, y las remitieron para que las exâminásemos, declarando á los negociadores ingleses que en esto se excedian de sus instrucciones, y que asi podia mui bien suceder que su gobierno no ratificase lo que ellos habian firmado. Algunos de los artículos propuestos podian ser admitidos; pero otros eran demasiado desventajosos, y en ninguno de ellos

se habian estipulado los medios suficientes para arrancar la raiz de las desavenencias que á cada paso turbaban la paz y buena armonía entre las dos naciones. Un tratado tan defectuoso no podia ni debia ser aceptado sin una decision formal sobre estos asuntos, y por otra parte no teníamos ninguna oferta ni declaracion de la Inglaterra capaz de aquietar nuestra justa y fundada desconfianza. Sin embargo, deseando siempre dexar camino abierto para una composicion amistosa, propusimos algunas modificaciones sobre los primeros artículos, y autorizamos suficientemente á nuestros ministros para que cediesen mas de lo que se habia creido necesario al principio, y para que á consecuencia de estas nuevas instrucciones prosiguiesen la negociacion.

,,Mientras que vivíamos tranquilos y fiados en la continuacion de estas conferencias amistosas, el 23 de junio último la fragata *Chesapeak*, que salió de uno de nuestros puertos con una comision para paises remotos, fue acometida de órden de un almirante ingles por uno de aquellos mismos navíos que habian sido admitidos en nuestros puertos, y tratados conforme á las leyes de la hospitalidad; el qual, despues de detenerla á viva fuerza, y matar á varios hombres de su tripulacion, arrancó violentamente de ella 4 marineros. Semejante ultraje no necesita de comentarios; y la indignacion universal de nuestros conciudadanos se ha manifestado en esta ocasion del modo mas enérgico y decidido. Inmediatamente hice circular una proclama prohibiendo toda correspondencia con los ingleses, y la entrada en nuestros puertos y bahías á todos sus buques de guerra; y no sabiendo hasta qué punto podrian llegar las hostilidades, despaché á Norfolk, que efectivamente estaba amenazada de un ataque repentino, fuerzas suficientes para defenderla, y mandé hacer todos los demas preparativos que las circunstancias hacian indispensables. Se despachó á Inglaterra una embarcacion armada de los Estados-Unidos con instrucciones para nuestros ministros, á fin de que pidieran al gobierno ingles reparacion y satisfaccion de tamaño insulto. Espero que en breve recibiremos la respuesta, que os comunicaré inmediatamente que llegue; y entonces tambien, ó quando el interes público lo permita, se os presentará el tratado no ratificado, y la serie de las negociaciones.

,,Despues de este atentado los comandantes ingleses han permanecido en nuestras costas á pesar de la proclama, despreciando la autoridad de los Estados-Unidos, violando de continuo su territorio, y aun quitando la vida á uno de los quatro marineros que sacaron de la *Chesapeak*. Tales agravios exîgian necesariamente ó que se cerrasen nuestros puertos á todo buque de guerra ingles, ó que se pusiese en todos ellos una fuerza armada capaz de hacer respetar y obedecer las leyes, y de proteger la vida y propiedades de nuestros compatriotas: el gasto que ocasionaria esta fuerza armada permanente, aunque poco conforme con nuestros principios, nos excusaria de guardar los miramientos y consideraciones que sin él son necesarios, y nos proporcionaria medios para alejar de nosotros las fuerzas navales enemigas, asi como tiene ya á cubierto nuestras fronteras de qualquier invasion por parte de tierra.

,,A esta violacion de nuestros derechos marítimos, el gobierno ingles

acaba de añadir otra de no menos consecuencia, publicando un manifiesto que prohibe todo comercio de los neutrales con los puertos de sus enemigos; y como se halla actualmente en guerra con casi todas las naciones que habitan las costas del Océano y del Mediterráneo, nuestras embarcaciones se ven precisadas á dexar sus cargamentos en el primer puerto adonde arriban, y á volverse sin poder lograr las ventajas que les proporcionaria qualquier otra plaza de comercio. En consecuencia de esta nueva ordenanza marítima, nuestro tráfico en el Mediterráneo ha quedado casi destruido por las continuas presas y confiscaciones que nos han hecho, y la misma suerte amenaza al que tenemos en otros mares."

El presidente habló en seguida del estado que tienen las relaciones de los americanos con las demas naciones del continente antiguo; y luego dixo que habia sido necesario enviar por via de precaucion algunas tropas hácia el nordeste de los Estados por haberse notado alguna agitacion en las naciones indias de aquella parte. Por lo que hace á las del mediodia, mucho mas adelantadas que los otros en la agricultura y economía doméstica, parece que nada hai que rezelar, que estan tranquilas, y que solo piensan en estrechar sus vínculos con los americanos á proporcion de sus progresos en la civilizacion. El presidente añadió que hará quanto esté de su parte á fin de que los indios conserven la paz y amistad con todos sus vecinos, y perseveren en los proyectos y ocupaciones mas convenientes á su bien estar.

Despues de haber hablado de las medidas de defensa que se han tomado ya, particularmente en los puertos de Nueva-Yorck, de Charlestown y de la Nueva-Orleans, que son los que pueden correr mas riesgo, propuso si seria ó no conveniente formar de todos los individuos de la marina mercantil otra militar para defensa de los puertos, al modo que las milicias ordinarias dan el contingente de tropas de tierra que se considera necesario. Con este motivo habló tambien de las providencias que se han tomado para la defensa de los Estados por parte de tierra, asegurando que reinaba el mejor espíritu en todos los cuerpos del exército; y luego continuó en estos términos:

,,En la última sesion di cuenta al congreso de los proyectos que parecian haber formado el coronel Aaron Burr y sus cómplices para turbar la tranquilidad pública, y de los medios que se habian tomado para frustrarlos, y arrestar á los reos. Sus intenciones y designios han quedado felizmente desbaratados en fuerza del zelo patriótico de la milicia, y de la energía del comandante en gefe, que, calmados prontamente los alborotos que habian empezado á suscitarse en las orillas del Sabina, marchó despues hácia el Misisipí, deshaciendo oportunamente la conspiracion que iba fraguándose en aquellos paises. Ahora creo propio de mi obligacion presentaros el proceso y las declaraciones de los testigos en la causa que se ha seguido en el tribunal de Virginia contra los principales delincuentes; y en vista de todo ello, y del éxito poco satisfactorio de la causa, podreis juzgar si el defecto ha estado en los testigos, en los ministros de la lei, ó en la lei misma; pero donde quiera que se halle, solo el cuerpo legislativo puede poner y aplicar el remedio. Los autores de nuestra constitucion han creido ciertamente haber tomado todas las precauciones conducentes para asegurar á los ciudadanos contra qualquier opresion y tiranía, y al gobierno contra las traiciones y tramas dirigidas á su

ruina; y si no han logrado lo uno ni lo otro, importa mucho buscar y adoptar medios mas eficaces para conseguir ambos fines."

Interin se forman los estados de las entradas y gastos de la tesorería pública, el presidente anticipa la noticia de que las entradas de este año han subido á cerca de 16 millones de pesos fuertes, que juntos con 5 millones y medio que quedaron en caxa en el anterior, han proporcionado el pago de mas de 4 millones del capital de la deuda nacional, sin contar los intereses y todos los demas gastos corrientes. De esta manera los Estados-Unidos han extinguido en el espacio de 6 años y medio 25 millones y medio de capital de la referida deuda; es decir, todo quanto podia y debia cancelarse con arreglo á las leyes y á los pactos hechos con los prestamistas. Quedan aun en tesorería 8 millones y medio de pesos fuertes, que podrán emplearse en todo ó en parte en la defensa de los puntos mas expuestos, ,,á no ser, dice el presidente al concluir su mensage, que varíen las circunstancias y el sistema de las demas potencias respecto de sus enlaces y relaciones con los Estados-Unidos. De todos modos me es sumamente grato el pensar que sean quales fueren las ideas de otras naciones, se sabrán en tiempo y coyuntura en que el consejo supremo de la nacion estará reunido y dispuesto á ayudarnos con su sabiduría y autoridad en qualquier empresa que se considere necesaria para el bien del estado."

RUSIA.

Riga 14 de noviembre.

Esta mañana se ha puesto en execucion la órden que habia venido de Petersburgo para embargar todas las embarcaciones y efectos ingleses. En el puerto no quedaban mas que dos buques de esta nacion, porque los demas se habian aprovechado oportunamente de un viento favorable para hacerse á la vela; pero es mui regular que muchos de ellos al pasar el Sund caigan en manos de los dinamarqueses.

Petersburgo 18 de noviembre.

El lord Gower, embaxador de Inglaterra, salió anteayer de esta capital para Suecia. El secretario de la legacion queda aqui enfermo.

Los géneros ultramarinos han subido extraordinariamente de resultas de la declaracion contra la Inglaterra. El dia anterior á su publicacion salieron del puerto de Cronstadt 20 buques ingleses.

Acaba de recibirse de Irkutsk, en Siberia, una noticia mui interesante para los naturalistas. Mr. Adams, que iba acompañando al embaxador ruso que salió para la China, y no fue admitido en ella, ha visto y exâminado el cadáver de un animal enorme, hallado por Ossip Schumacof, gefe de los tongusos, cerca del embocadero del Lena, cuyas señales todas manifestaban ser del mammouth. El cadáver estaba aun cubierto de su piel; esta conservaba todo su pelo, y se conocia que hacia poco le habian extraido la carne. Segun estos indicios es verosímil que exîste todavía la raza del mammouth, que se creia extinguida.

SUECIA.

Estockolmo 13 de noviembre.

El Rei ha mandado que se suspendan en todas las iglesias del reino las

preces que se hacian por la prosperidad de nuestras armas. Si S. M. abandona, como lo indican todas las apariencias, el partido de los ingleses, y les prohibe la entrada en sus puertos, se aumentará sin duda la escasez que ya se padece en Suecia de numerario, porque la mayor parte de nuestros productos, como el hierro, el cobre, las maderas de construccion &c., salian para Inglaterra. Al mismo tiempo tenemos en el mar gran número de buques mercantes, que podrian caer en manos de los ingleses. Esto no obstante, es tal la situacion del continente, que no dexa arbitrio para dudar en la materia: es menester resolvernos á perder algo por no perderlo todo, respecto á que si continúa nuestra amistad con la Inglaterra, es mui probable que nos ataquen por un lado los exércitos rusos, y por otro las tropas combinadas de Dinamarca y Francia.

DINAMARCA.

Copenhague 26 de noviembre.

El Príncipe Real ha escrito una carta mui lisonjera al profesor *Winslew*, dándole gracias por el zelo y actividad con que ha organizado y dirigido el hospital militar durante el sitio de esta ciudad.

La suscripcion abierta en Flensborg por el comerciante Gallig para socorrer á las familias que han quedado arruinadas aqui de resultas del bombardeo, ha producido ya una suma de 3Ⓓ rixdalers (cerca de 60Ⓓ rs.).

CIUDADES ANSEATICAS.

Hamburgo 5 de diciembre.

En virtud de las órdenes que se han recibido de Paris, no se permite introducir en los puertos del Báltico, ocupados por tropas francesas, otros artículos que los siguientes: madera de construccion, mástiles, brea, cobre, hierro, aguardientes de Francia, trigo, centeno, avena, cebada, arroz, legumbres, harinas, manteca, queso, miel, sebo, potasa, velas, cáñamo, lino, cerda, aceite de ballena y otros pescados, lona, salitre y cables.

PRUSIA.

Berlin 6 de diciembre.

Escriben de Königsberg, con fecha de 22 del pasado, que el Rei de Prusia ha enviado órden al ministro que tiene en Lóndres para que salga de aquella capital.

Pasa por cierto que las tropas francesas se mantendrán en Prusia hasta la primavera próxima.

Hacia ya mucho tiempo que los comisarios nombrados por el Rei y los de la ciudad de Dantzick trabajaban en el arreglo y demarcacion de los términos de esta; pero de resultas de la poca armonía con que se procedia en el asunto, y de las exâgeradas pretensiones de los comisionados de Dantzick, ha mandado el Rei que los suyos suspendan sus tareas; y ha resuelto que si el Emperador de los franceses lo permite, se concluya en Paris la demarcacion de límites. Con este motivo S. M. ha reproducido un crédito antiguo que tenia contra la ciudad de Dantzick, que asciende á 8 millones, segun dicen.

¶

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 11 de diciembre.

Acaba de publicarse en uno de los diarios de Alemania una nota de la extension y poblacion de los estados que componen la confederacion germánica, el qual es como sigue:

	Millas quadradas de Alemania.	Habitantes.
Baviera	1760	3.250,000
Vürtemberg	357	1.155,000
Príncipe primado	47	174,000
Baden	268	806,500
Ducado de Berg	190	620,000
Hesse-Darmstadt	176	486,000
Nassau-Usingen y Nassau-Veilbourg	160	270,000
Hohenzollern-Hechingen y Hohenzollern-Siegmaringen	22	44,000
Salm-Salm	23½	35,000
Salm-Kirbourg	11	17,000
Isembourg-Birstein	15	35,000
Aremberg	43½	48,000
Lichtenstein	2	6,000
Leyen	2½	5,000
Reino de Saxonia	715	2.010,000
Vurzburgo	100	250,000
Saxonia-Veimar	37	109,000
Saxonia-Gotha	54	180,000
Saxonia-Meinungen	14	34,000
Saxonia-Cobourg	19	59,000
Saxonia-Hidbourghausen	11	33,000
Anhalt-Dessau	17	52,000
Anhalt-Bernbourg	15½	35,000
Anhalt-Kothen	14½	33,000
Schwarzbourg-Sonderhausen	23	48,000
Schwarzbourg-Rodolstadt	22	55,000
Valdeck	22	45,000
Reuss (Plauen-Greig)	7	26,000
Lippe (Detmold)	29	70,000
Total	4117½	9.990,500

VESTFALIA.

Cassel 7 de diciembre.

El Rei y Reina, nuestros amados Soberanos, han llegado hoi á las 9 de la mañana al sitio de Veisenstein. Quando pasaron por Marbourg, el Rei se dignó dar audiencia á una diputacion de la universidad, que se presentó á cumplimentarle.

AUSTRIA.

Semlin 24 de noviembre.

A consecuencia de la proclama que publicó Bekir-baxá, gobernador de Traunich, exhortando á los musulmanes á tomar las armas y marchar contra los servios, que habian hecho una irrupcion en la Bosnia, los baxaes y comandantes de las fortalezas y castillos de esta provincia juntaron á toda priesa un cuerpo de tropas, con el qual se pusieron en marcha, y se reunieron en pocos dias con las reliquias del cuerpo de Hassan-baxá. El 2 de noviembre Mustisch, agá de Albania, llegó con una division de 6ⓓ arnautas; y otros varios destacamentos que estaban esparcidos, fueron reuniéndose sucesivamente. El gobernador de Traunich tomó el mando de todas estas fuerzas, con las quales salió el 4 de noviembre de las montañas de Makschan, y en el mismo dia hubo entre turcos y servios una escaramuza mui viva, sin ventaja por una ni otra parte.

Posteriormente los dos cuerpos del exército servio apostados en las márgenes del Drina y del Butzava se han reunido en las inmediaciones de Kruska, y con este motivo hubo el dia 7 un combate mui obstinado, que duró cerca de 9 horas, quedando de resultas cortado enteramente el cuerpo de arnautas mandado por Mustisch-agá. Inmediatamente que se supo que los servios habian penetrado hasta Kruska, salió casi toda la guarnicion de Traunich á incorporarse con el exército otomano; y Osman-agá, comandante de Serajevo, marchó tambien con 5ⓓ hombres, y el 9 se juntó en Varez con el grueso del exército.

Viena 3 de diciembre.

La archiduquesa María Beatriz, madre de la futura esposa de nuestro Soberano, recibe ya enhorabuenas con motivo del fausto matrimonio que se celebrará positivamente el dia 6 de enero próxîmo.

Se asegura que nuestra corte publicará en breve una declaracion semejante á la de Rusia, en virtud de la qual cesará toda comunicacion con Inglaterra, y se le cerrarán los puertos austriacos.

Hace algun tiempo que se han levantado en Trieste muchas baterías para proteger el puerto; y ahora acaba de salir del parque de esta capital y de otros de Austria un gran tren de artillería destinado para el mismo objeto. Toda la costa se guarnecerá igualmente de baterías, á fin de rechazar qualquier ataque á que puedan dar ocasion las medidas adoptadas por nuestra corte para poner freno al despotismo británico. El archiduque Cárlos acaba de dar órden para reforzar los cuerpos que se hallan ya en las costas.

Segun las últimas noticias de Turquía, con fecha de 5 de noviembre, no se advierten disposiciones para evacuar la Moldavia y Valaquia. El Príncipe Prosorouski está de vuelta en Jassi del viage que habia hecho á Bucharest. En Valaquia han entrado ya diferentes banderas de cosacos, que eran parte del cuerpo apostado en las cercanías de Mohilou. Los puestos avanzados se han reforzado recientemente, y se ha prohibido baxo rigurosas penas toda correspondencia y comercio con Turquía.

Entre tanto Mustafá-Bairactar continúa con la mayor actividad sus preparativos: ha aumentado considerablemente las fortificaciones de Giurgevo, reforzado la guarnicion, y puesto nuevo comandante.

Como quiera, nuestro exército se halla hoi dia en un pie formidable, y prevenido para quanto pudiera ocurrir: su fuerza se regula en 400@ hombres efectivos. Casi todos los regimientos se han completado con soldados prusianos que han pasado á nuestro servicio.

Muchos regimientos, que estaban de guarnicion en Moravia y Bohemia, han salido para Hungría, y despues marcharán al Bannato, á Sirmich y Croacia, porque nuestra corte ha resuelto poner un cordon respetable de tropas en las fronteras otomanas.

Segun las noticias mencionadas de Turquía, la esquadra inglesa, á cuyo bordo se halla Sir Arturo Paget, ha dexado de bloquear estrechamente el canal de los Dardanelos; pero continúa cruzando en el Archipiélago, y tiene en continua alarma las plazas y ciudades de sus costas, sus islas, y aun las del mar Jonio. Despues de la evacuacion de Alexandría se ha aumentado esta esquadra con algunos navíos. En Constantinopla y en el canal se estan construyendo con toda diligencia varios buques de guerra.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de diciembre.

Ayer mañana llegó un correo de Petersburgo con pliegos relativos al resultado de la última y definitiva conferencia de nuestro embaxador el lord Gower con el ministro de Rusia conde Romanzoff. El secreto que se guarda sobre dichos pliegos, prueba que su contenido es poco agradable. Ayer y hoi se han juntado todos los ministros para deliberar sobre este negocio.

El dia 21 del pasado celebraron una junta los negociantes que comercian en los puertos de los Estados-Unidos, y de resultas de ella enviaron una diputacion al ministerio pidiéndole algunas explicaciones sobre el asunto. Las que se les han dado, se reducen en sustancia á las siguientes: „Los baxeles americanos pueden navegar directamente desde sus puertos á los de las potencias enemigas en Europa. Pueden asimismo dirigirse á las colonias enemigas, y volver en seguida á su pais. Pueden tambien hacerse á la vela desde Inglaterra para puertos enemigos con géneros de las colonias, despues que el parlamento determine los derechos que estos deben pagar en Inglaterra. Podrán conducir dichos géneros desde los puertos de Inglaterra á los enemigos, y de estos á los de Inglaterra; pero no de los puertos de los enemigos á los de nuestros aliados. A los buques que se hayan hecho á la vela antes del 20 de enero se les considerará como ignorantes del decreto acerca de la navegacion de los neutrales, y podrán pasar libremente: los que salgan desde el 20 de enero hasta 10 de febrero, estarán sujetos al registro; y los que salgan despues de esta última fecha, se supondrán sabedores del decreto, y sujetos á las penas contenidas en él. Los que han salido al mar antes de publicarse el decreto, no tendrán necesidad de mostrar certificado de su orígen. No se cobrarán derechos de aduana sobre los artículos que son productos de paises neutrales, á excepcion del algodon."

Estos últimos dias se han declarado de buena presa 80 buques dinamarqueses.

REINO DE ITALIA.

Milan 12 de diciembre.

Los Reyes de Baviera han llegado hoi á esta capital á las 4 de la tarde, y se han apeado en la quinta *Bonaparte*, donde los aguardaba su augusta hija la Princesa Vireina.

El Emperador y Rei salió de Venecia el dia 8, y fue á comer á Treviso, en donde dió audiencia á los gefes políticos y militares. Despues fue al teatro, que estaba iluminado y lleno de las diputaciones de los pueblos comarcanos, que habian concurrido á felicitar á S. M. A otro dia salió de madrugada de Treviso, y fue á dormir á Palma-nova. El dia siguiente por la mañana visitó las nuevas obras de fortificacion de la plaza, y despues pasó revista á la division del general Serras. El dia 10 fue á dormir á Udina. Ayer 11 por la mañana habia montado S. M. á caballo para pasar revista á la division del general Baraguai-d'Hilliers, que está á dos millas de dicha ciudad, donde se le aguardaba de vuelta de la revista.

FRANCIA.

Paris 18 de diciembre.

Acaba de llegar de Viena el Príncipe de Castelfranco, embaxador de España en aquella corte.

Entre los prisioneros inglases que hai actualmente en el depósito de Commerci se encuentra uno, llamado Ives Herri, de 26 años de edad: tiene 6 pies de alto, y pesa 500 libras. Sin embargo de su enorme corpulencia es mui agil, bien proporcionado, y corre mucho.

ESPAÑA.

Valencia 19 de diciembre.

La real sociedad económica de Valencia, siguiendo su costumbre de consagrar á la Reina nuestra señora sus tareas, solemnizando el dia de su cumpleaños, celebró junta pública el 9 del corriente en el salon de la casa de su uso, que se hallaba adornado y autorizado con los retratos de SS. MM. Presidióla su vice-director el marques de Valera, y dió principio con un discurso acerca de la necesidad de la educacion en todas las clases y estados. El archivero D. Manuel de Velasco disertó sobre las obligaciones para con la patria, y siguió leyendo el extracto de las actas, formado por el actual secretario D. Vicente María Vergara, que no pudo concurrir. En él se explicaban las tareas de este cuerpo en el año último, y con especialidad las que deben formar época, como son la admision del dictado de protector por el Sermo. Sr. Príncipe Generalísimo Almirante, la explicacion de la medalla acuñada por la sociedad por su exâltacion á esta dignidad, y las esperanzas lisonjeras de mejorar la pública instruccion baxo sus auspicios: tambien se leyeron las dos memorias presentadas á consecuencia del programa, la una sobre el fomento de la marina mercantil, y la otra sobre la estadística de la villa de Alcoy, su campo y huerta. La sociedad estimó á su autor digno del premio de 10 rs. y de la patente de socio de mérito; y reconocido el pliego cerrado, resultó ser D. Francisco Perez Plànellas, secretario de la subdelegacion de fábricas en aquella villa. Despues se procedió á la

distribucion de 55 premios de niños y niñas de las enseñanzas de esta ciudad, los quales distribuyó el señor presidente, siendo unos de honor, otros de primera clase, y otros de *accessit* y principios; y 4 de dibuxo á los niños y niñas de la escuela establecida en la casa de S. Vicente. Fueron costeados otros tantos como los ofrecidos por la real sociedad por el excelentísimo señor arzobispo director; 6 por el señor marques de Valera, con destino á las casas de S. Vicente, nuestra señora de la Misericordia, y enseñanza de D. Juan Bautista Mas; uno por la señora baronesa de Antella á esta última; 4 por el señor D. Juan Martinez de Hermosilla á las escuelas pias, y los restantes por la sociedad. Concluida la reparticion, el jóven premiado D. Juan Ramirez recitó una letrilla dando gracias á nombre de todos sus compañeros; y Doña María Morera y Cánet dixo una oda á nombre de las niñas. Continuó el director del real jardin botánico D. Vicente Alfonso Lorente haciendo una relacion del cultivo de la indigófera tinctoria ó añil, y de su elaboracion practicada en dicho jardin botánico, é indicando haber hecho las mismas pruebas el socio D. Francisco Tavares de Ulloa, segun se habia referido en el extracto de las actas. Don Juan Blasco Negrillo, teniente de dragones de Numancia, leyó un discurso sobre la necesidad y método de establecer una escuela de zoología, y formar un gabinete anotómico-zoológico. Continuó el P. Lorenzo de S. Blas, maestro de retórica de las escuelas pias, leyendo una cancion á la amistad patria, y se concluyó con un rasgo poético que leyó D. Antonio Buch.—La concurrencia, compuesta del clero, nobleza, ciudadanos, comercio y otras clases honradas é interesadas en la pública felicidad, fue de las mas lucidas; y la consideracion de que la sociedad, á pesar de carecer de fondos, fomenta con conocido fruto todos los ramos de agricultura, comercio é industria, estimula la aplicacion al trabajo y procura la buena educacion, excitó visibles sentimientos de gratitud en todos los corazones sensibles y amantes de la patria.

Irun 25 de diciembre.

El dia 19 del corriente pasaron por esta villa 3ⓓ hombres de tropas francesas de infantería y 500 de caballería, que fueron á dormir á Hernani. El 20 entraron 4700 hombres, con un tren de artillería, cureñas y fraguas. El 21 entraron mas de 3ⓓ, y el 22 entraron 2ⓓ con el general en gefe Dupont. El 23 pasaron unos 30 caballos y un batallon de infantería. El total de las tropas francesas que han entrado en España desde el 19, llega á 14ⓓ hombres de infantería y de 500 á 600 de caballería: de la primera clase hai algunos cuerpos suizos y hannoverianos.

Madrid 1.° de enero de 1808.

Los REYES y PRINCIPE NUESTROS SEÑORES, y demas personas de la real familia, se transfirieron antes de ayer desde el real sitio de S. Lorenzo al de Aranjuez, donde permanecen SS. MM. y AA. sin novedad en su importante salud.

El REI se ha servido nombrar á D. Manuel Juan Barrado de Cereceda para la vara de alcalde mayor de la villa de S. Vicente, territorio de la órden de Alcántara, de segunda clase; y á D. Fernando María Lopez de Sagredo para la de la villa de Benicarló, territorio de la órden de Montesa, de primera clase ó entrada, y de nueva creacion.

En América. El Rei se ha servido conferir el empleo de comandante del batallon de infantería provincial de Oaxaca, en el reino de Nueva-España, á D. Manuel del Solar Campero, capitan de granaderos del propio cuerpo; y agregacion de coronel al regimiento de infantería real de Lima á D. Francisco Gil de Taboada, capitan de fragata de la real armada.

FABRICA DE ACIDO CITRICO.

Algunos discípulos del real estudio de química de esta corte han establecido en Sevilla, con real privilegio, una fábrica de ácido cítrico, ó sea zumo de limon puro, en estado sólido y cristalizado, mediante lo qual puede conservarse todo el tiempo que se quiera sin la menor alteracion. Los marinos que saben los estragos que hace el escorbuto en sus largos viages, los saludables efectos del zumo de limon en esta enfermedad, y la facilidad con que se corrompe el que llevan en botellas para el caso; los militares y viajantes en general, que conocen la dificultad de hallar en las posadas un vaso de agua de limon bien hecha; las gentes delicadas que tienen cierta repugnancia á las bebidas preparadas en las fondas y demas casas públicas; los botilleros que con este arbitrio podrán surtirse de ácido para todo el año, sin riesgo de que se les pudran tantos limones; los tintoreros, que ahorrarán con él la mitad de lo que les cuesta el zumo que emplean en el color de rosa y azul, y en purificar el blanco, y lograrán sacar estos mas brillantes por estar purificado el ácido de las materias que los degradan, y comunican á la seda el mal olor del zumo corrompido; todos estos en fin, y quantos tengan que hacer uso del agrio del limon con qualquier objeto, experimentarán conocidas ventajas y economía en gastar este ácido con preferencia al fruto, por hallarse tan puro y concentrado que basta una onza para hacer 41 quartillos de limonada. Se vende en Madrid en la droguería de D. Diego de Palacio, subida de San Felipe el Real; en Sevilla en la calle Imperial, colacion de S. Estéban, número 25, y en la librería de Hidalgo, calle de Génova, á 10 rs. la onza para los que traigan vasija de vidrio en que echarlo; los demas pagarán el frasquito aparte.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Francisco Gerónimo Baena, juez comisionado regio en la diócesi de Plasencia, se ha señalado el dia 7 del corriente para el remate de la dehesa del Hoyo, sita á media legua de distancia de dicha ciudad, entre ella y el lugar de Malpartida, de pasto y labor, tasada en 301,237 rs. de principal, y 9037 en renta anual. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía de dicha comision del cargo de D. Antonio Moreno y Acevedo.

Por providencia de D. Hermenegildo Fernandez de Burunda, juez comisionado subalterno en el ducado de Escalona, con residencia en la villa de Domingo-Perez, se han sacado á pública subasta 740 olivas y 11 tocones, 564½ fanegas de tierra labor, y 9620 cepas de viña, en jurisdiccion de Navalmoral de Toledo y Pusa, tasado todo en 216,390 rs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas, acuda ante dicho comisionado, quien ha designado su remate para el dia 10 del presente.

Por providencia de D. Juan Nuñez, comisionado regio subdelegado en el departamento de Benavente del principal de la diócesi de Astorga, se ha señalado el dia 10 del corriente para el último remate de una finca raiz de tierra labrantía, sita en el lugar de Colinas, jurisdiccion de Benavente, y á una legua de distancia de ella, por la qual han ofrecido 62,139 rs. en metálico, y 15,545 en vales. Quien quisiere hacer mejora, acuda ante dicho subdelegado, por la escribanía de Manuel Calvo García.

Se ha señalado el dia 12 del presente, en la audiencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, para el remate de una casa sita en la calle de Ita de esta corte, núm. 12, manz. 374, tasada en 86,828 rs.; dan por ella 96ʊ, á pagar los 90ʊ en vales, y los 6ʊ en metálico. Quien quisiere hacer mejora, acuda á la escribanía del número de D. Diego Benigno Gonzalez.

Por providencia de D. Andres Benito Quintana, juez comisionado regio en la diócesi de Calahorra, se ha señalado el dia 14 del que rige para el remate de una casa-meson sita en la villa de Haro, en la Rioja, tasada en 71,723 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Julian Lanciego en la ciudad de Logroño, en la qual ha de celebrarse el citado remate.

Por providencia de D. Pedro Jacobo Pizarro, juez subdelegado en el departamento de Belalcázar, diócesi de Córdoba, se ha subastado una haza de tierra de cabida de 9 fanegas, al sitio del cerro Picacho, en los ruedos de la villa de Hinojosa del Duque, comprehendida en dicho departamento, tasada en 28,875 rs., y rematada en 19,250; cuyo remate ha sido aprobado por la comision gubernativa, y señalado el término de 30 dias, que cumplirán en 14 del presente, para las mejoras de medio diezmo, diezmo y quarto. Quien quisiere hacer alguna de ellas, acuda ante dicho subdelegado, por la escribanía de Pelagio Caballero Molero.

AVISO.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz, dada en 27 de noviembre último, y escribanía de D. Melchor Nicolas Truxillo, se cita, llama y emplaza á quantos se consideren con derecho al concurso de acreedores de D. Francisco Pruna, para que en el perentorio término de 8 meses se presenten á deducirlo, con los documentos comprobantes, baxo prevencion que de no hacerlo, los repartos verificados, y que se executen, serán sin fianza de acreedor de mejor derecho, y les parará el mismo perjuicio que si fuese con su audiencia é intervencion.

LIBRO.

Guia de litigantes y pretendientes para el año de 1808. Se hallará en la librería de la viuda de Esparza, puerta del Sol.

GRABADO.

Manual de las damas, almanaque perpetuo para el régimen de muchos años, el qual contiene una explicacion para saber en qué dia debe caer cada una de las fiestas movibles y demas acaecimientos del año; los dias que son domingos, y las fiestas particulares que se celebran en domingos determinados; el dia de cada mes en que cae la luna nueva hasta el año 18; los dias de gala, y los en que llegan y parten los correos en Madrid. Este librito es del tamaño de medio naipe, mui cómodo para poderse llevar en la faltriquera: está todo grabado en dulce, y adornado con 17 primorosas viñetas alusivas á los asuntos. Se hallará á 6 rs. en la tienda de Dujardin, plazuela del Angel, y en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Carsi, plazuela de la Paz: en esta última los habrá enquadernados en tafilete, y dorados.

EN LA IMPRENTA REAL.